

UGT INFORMA

INFORMA MESA TECNICA EDUCACIÓN 16-07-2025

Una mesa extensa por los diversos puestos a tratar en todas las modalidades y vamos a tratar de resumir.

Sobre **las propuestas donde indican "VARIOS CENTROS"**, UGT **exigió que deben cumplir el artículo 14.3 del convenio** y la administración debe especificar el centro de los puestos de trabajo, la administración en este caso indica que lo hacen así porque lo permite Dirección General de Función Pública y que para ellos es más fácil para no poner todo el listado de centros que pueden ser, una respuesta fatua que para algunos puestos no deja claro dónde va a ir destinado el trabajador que debe conocer dónde va a ser su centro de trabajo.

- **Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana**, UGT está de acuerdo con las creaciones de plazas, pero debido a las necesidades que hay los centros, abogamos que deben ser a tiempo completo (35h) para dar un mejor servicio y mejores condiciones laborales, hay centros en los que conviven los trabajadores de 30h con los de 35h y muchas veces ven ampliada su jornada laboral para dar apoyo que no se remunera. **UGT vota a favor.**
- **Sobre las supresiones UGT vota en contra** de la amortización de plazas, ya que ello conlleva un peor servicio y mayor carga de trabajo para el resto de trabajadores, **la RPT en muchas ocasiones no refleja la realidad de los centros.** Creemos que la administración premeditadamente está amortizando las plazas sin hacer este estudio de modo coherente y real. **Lleva sin revisarse desde el 2002 (23 años).**

Llevamos muchas mesas observando el diezmo de **muchas plazas de ordenanza y personal de limpieza**. Ejemplo flagrante, **0652 Ordenanza** del IES Don Bosco en Albacete donde ni cuadran lo metros cuadrados que indica la dirección del centro con los que posee la administración, medida que aduce para la reducción de puestos, sin pensar que muchos de ellos son complejos en distribución y estructura, incluso algunos hay que cruzar una calle o carretera. **0585 P.Limpieza**, (vacante) el CIFP Aguas Nuevas **UGT propone si se amortiza esta plaza se cree una de ordenanza de JO para reforzar plantilla**, debido a la necesidad que hay en el centro, este año se ha realizado una movilidad temporal. Tampoco cuadren en este centro lo metros cuadrados de superficie que maneja el centro con los de la administración. En los puestos que solo va a quedar una persona como la **EOI Ciudad de Valdepeñas (0788)**, ocurrirá que el centro se quedará sin limpiar cuando se ausente o haya baja. Sobre la reducción de 2760 SSDD de El Ínsula Manzanares **UGT solicita la creación de una plaza más de TEJI si se ve reducida la de SSDD** pues en este centro ayudan a dar la comida.

Sobre la **supresión de la plaza 1462 de personal de limpieza en el IES Peñas Negras de Mora** para crearla en turno de mañana, indicamos que se debe mantener al personal de limpieza del turno de tarde pues, aunque sean 6958 metros cuadrados es un centro en el cual se cruza una carretera y la plaza del turno de mañana debe ser de nueva creación, aparte que posee una plantilla envejecida y hay muchas IT lo cual hace que durante todo el curso esté bajo mínimos y se sobrecargue al personal disponible o haya una limpieza deficiente.

Sobre **las supresiones de ATEs** la administración indica que; bien ya no hay alumnos para el curso que

viene o los alumnos que se trataban con necesidades han promocionado (por ejemplo, 4290 ATE del IES Alonso Ercilla de Ocaña) o van a un CEE que impliquen la necesidad de esas plazas, en muchos centros con equipo TEA la administración indica que estos alumnos no son exclusivos del ATE (aunque sabemos que la realidad es otra) y que para eso ya se da aporte con el PT y el AL. En los centros que existe más de un ATE, **la administración indica que con esa plantilla es suficiente para dar el servicio, incidiendo en que si en el curso 25/26 habrá más alumnos con necesidades, que sin la matriculación firme de alumnado no puede dotar de más recursos.**

Informamos de la reconversión 2265 de oficial 2ª agraria al 1633 Ordenanza en el Museo Ruiz de Luna de Talavera es por la jubilación de personal que estaba en la antigua finca.

Sobre la mayoría **de movilidades de ATE que superan los 50 km** van a pasar por el comité de empresa en su mayoría y se dará un listado de centros a elegir al trabajador afectado. Casos entre algunos: 5225 ATE del CRA Los Molinos de Cuenca, 3683 ATE del IES Brianda Mendoza de Guadalajara, etc.

Se suprime de la mesa la movilidad de los ATE: 5414 CEIP Tomasa Gallardo de Alcolea Calatrava , 5440 ATE CRA Rio San Marcos en Arroba de los Montes en CR. Creando una nueva en CRA Valle del Bullaque en el Robledo.

Sobre **los incrementos de plaza UGT vota a favor**, muchos que se llevan reivindicamos muchas mesas por UGT.

UGT solicita la creación de una plaza más de ATE, es decir que pasen a ser 24 en el CEE Virgen del Amparo de Guadalajara, puesto que son dos plazas de acúmulos.

Nos alegramos que vayan creando en RPT las plazas de acúmulos de muchos centros como la ATE 5127 en TR del Ciudad de Toledo. Indicamos que se vayan reconvirtiendo poco a poco las existentes en ese centro.

El cambio de jornada de 4128 de JP a JT del IES Arcipreste de Hita de Azuqueca de Henares, UGT vota a favor siempre y cuando se mantenga el complemento de JP del titular de la plaza. La administración toma nota.

Insistimos en la creación de una plaza más de PLSD en la El Castilla la Mancha de Guadalajara, así como el ATE en el IES Aldebarán de Fuensalida en Toledo.

UGT denuncia en mesa el cobro de los complementos del personal agrario de IES San Isidro de Talavera de la Reina que llevan desde el 30 de julio del año 2024 que se aprobó en mesa y la administración no da respuesta a los escritos de UGT ni soluciona el agravio de estos trabajadores. La administración indica que lo volverá a solicitar a Hacienda que es quien lo deniega.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- **UGT reitera la necesidad de cobertura de plazas, cuando hay IT o permisos de los trabajadores. La falta de personal, está generando riesgos reales de seguridad laboral.**
La administración está incumpliendo el art. 44.6 del Convenio Colectivo, con reiteración, ya que no cubre dichos puestos.

- **UGT solicita Mesa de trabajo Escuelas Infantiles**, para dar solución a muchos de los problemas que hay, incluso la precariedad existente en algunas. Aclaración de ratios, refuerzo en aulas con alumnado con necesidades especiales, instalaciones, necesidad de personal de mantenimiento, ordenanzas, etc...
- **UGT reitera los problemas con la climatización de los centros educativos**, la temperatura que se alcanza en mayo-junio son muy altas. **UGT denuncia la climatización sin arreglar en el E.I. El Pilar (Albacete)**, está actualmente sin sistema de aire acondicionado por una avería, hace un calor infernal y hay alumnado de 0-3 años, lo han solucionado con 6 aires portátiles, pero la situación es insostenible por falta de confort térmico y peligro para la salud.
- **UGT solicita que el personal de cocina tenga contrato continuado de todo el año**, para evitar agravios comparativos con el resto del personal de los centros (laborales, docentes y funcionarios)
- **UGT solicita que en los centros donde existan puestos de ATE con diferentes jornadas semanales ambos cuenten con la jornada ordinaria.**
- **UGT solicita una solución a los complementos de los puestos del IES San Isidro que llevan un año esperando.**
- **UGT solicita el complemento de peligrosidad para los ATE.**
- **UGT solicita la negociación sobre los asuntos particulares en los centros educativos**
- **UGT solicita una solución para la problemática del vestuario del personal los centros educativos.**
- **UGT denuncian que existen IES con un único Ordenanza por centro.**
- **UGT solicita que los preavisos para cubrir ausencias o bajas del Personal se realicen por escrito para estar cubiertos en caso de accidente in itinere y complementos que les correspondan.**